



les. Sobre la base del conocimiento de las necesidades de los Núcleos reveladas en el Diagnóstico, se programan las visitas a las diferentes Instituciones Municipales y Regionales. El fin es obtener información sobre sus respectivos campos de acción y las posibles ofertas de asistencia, ayuda y colaboración para el desarrollo comunitario en el aspecto educativo.

Estas fueron las entidades visitadas:

- * Comité Departamental y Municipal de Cafeteros: asumió la construcción de escuelas en su zona y la reparación de pupitres, distribución de útiles y de primeros auxilios así como la asistencia técnica en la implementación de las huertas escolares.

- * Instituto Colombiano de Construcciones Escolares (ICCE): contruyó y dotó planteles.

- * Secretaría de Obras Públicas Departamentales: construyó y reparó establecimientos educativos.

- * Oficina de Planeamiento Educativo y Fondo Educativo Regional: mediante la información suministrada por los Directores de Núcleo determinaron la adjudicación de presupuestos y materiales

para la solución de las principales necesidades educativas.

- * Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: administró colaciones y asesoría nutricional a la familia.

- * Centro Experimental Piloto: Se encargó de actualizar, profesionalizar y capacitar al magisterio.

- * Administración Municipal de Marsella: incluyó en el presupuesto rubros destinados al desarrollo de la educación y la cultura.

- * Juntas de Acción Comunal: como representantes directas de la comunidad asignaron auxilios para la construcción, reparación y dotación de Centros Docentes.

- * Servicio Nacional de Aprendizaje: incluyó en su programación la asesoría, orientación y capacitación de la comunidad en artesanías, carpintería, costura, primeros auxilios, salud, nutrición y huertas escolares.

- * Servicio Seccional de Salud: por intermedio de las brigadas de salud ofreció conferencias sobre el tema y promotores zonales de salud.

- * Casa de la Pintura e Instituto Nacional de Recursos Naturales: realizaron programaciones

de actividades culturales y deportivas y conferencias.

- * Club de Leones: apoyó el funcionamiento de los programas escolares.

Excede las posibilidades de este informe reunir las evaluaciones del Programa Mapa Educativo instituido en Colombia en 1982 y que, salvo precisiones en contrario, continúa operando en diversos departamentos y municipios de ese país. Basta, sí, afirmar que por lo menos en Risaralda, los "comentarios callejeros" distan mucho de aquellos iniciales, pesimistas. Comprobaron que no se trataba de un "ensayo más que se hacía con la educación" sino que todo el sistema mejoró cualitativamente. Es que la región abarcada por cada Núcleo se descubrió, por fin, atendida en sus peculiaridades, y la burocracia, ese eterno obstáculo, ya está auspiciosamente debilitada. No es todo, pero es algo.

FUENTES CONSULTADAS:

EDUCAR. Órgano Informativo del Ministerio de Educación Nacional. División de Documentación e Información Educativa. Bogotá. v. 6, n° 1, 1982.



EXPERIENCIA DE REGIONALIZACION Y NUCLEARIZACION EN LA PROVINCIA DE NEUQUEN

La demanda explosiva en el sector educativo de nivel primario, registrada en Neuquén a fines de 1975 y comienzos del 76, determinó que se designara un equipo de trabajo afectado a la solución de esa problemática. Lo integraron técnicos de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos y del Consejo Provincial de Educación que finalmente se pronunciaron a través de la denominada "Programación y Evaluación Area Educación". Se planteaba allí un proyecto para el período 1976-1988 sobre la base de tres realizaciones:

- * El diseño del sistema.
- * Una propuesta para nuclearizar todas las escuelas de la provincia (rurales y urbanas).
- * Un estudio de la demanda hasta 1988.

La "Programación..." surgida en enero del 76, fue declarada de interés nacional cuatro meses después, por el Consejo Federal de Educación reunido en Posadas. Luego serviría de base para negociar un préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo. Fue la Nación quien entabló esas conversaciones con el Bid. ¿El objetivo? Concretar un acuerdo para financiar por partes iguales un Programa de Expansión y Mejoramiento de la Educación Rural.

Así nació el PROGRAMA E.M.E.R., que iba a comenzar por aplicarse en Neuquén con un propósito general: "contribuir, a través de la educación, al mejoramiento de la calidad de vida de las áreas escogidas." A la vez, se definían las metas específicas:

- * Capacitar y perfeccionar a los docentes.
- * Regionalizar las Bases Curriculares.

- * Integrar el proceso educativo a la comunidad.

- * Construir, refaccionar y equipar los edificios escolares.

Para cumplimentar los objetivos anotados, era necesario crear la Unidad Ejecutora Provincial y definir un "modelo" para la implementación del E.M.E.R.

Se creó entonces, expresamente para poner en acto el Programa, la mencionada Unidad, la U.E.P. Quedó constituida por un equipo multidisciplinario, ya que abarcaba los aspectos educativos, comunitarios, edilicios y administrativos.

En cuanto al "modelo" elegido para instrumentar el Programa en la práctica fue, decididamente



te, el de **Nuclearización**: "una nueva organización de la educación primaria a través de una red de servicios interrelacionados entre sí, de modo de constituir un sistema y dentro de un área territorial homogénea denominada Distrito".

¿Cómo se estructura el Distrito Educativo?

Neuquén delimitó seis Distritos: Andacollo, Loncopué, las Lajas, Aluminé, Picun Leufú y Vista Alegre. Seis ámbitos territoriales y administrativos que comprenden sendos conjuntos de escuelas rurales con posibilidad de trabajar juntas.

Veamos cómo funcionan los establecimientos abarcados por cada Distrito. Aquel que por la ubicación y matrícula constituye el centro del Sistema es la ESCUELA NÚCLEO. La rodean las escuelas SATELITES Y VINCULADAS. La primera recibe equipamiento especial, lo que le permite atender a los niños de las nombradas en último término. Intentaremos graficarlo:

- A- Distrito Educativo
- 1- Escuela Núcleo
- 2- Escuela Satélite
- 3- Escuela Vinculada

Todas las escuelas del Distrito configuran una unidad. Otro tanto sucede con los docentes que en él se desempeñan. En este sentido se interpreta como una unidad "administrativa y pedagógica", en la que se intercambian experiencias, se hacen perfeccionamientos y se desarrollan las acciones tendientes a superar el aislamiento de la escuela rural.

En este esquema organizativo hay un Director de Distrito, responsable primario de la marcha general de la unidad a su cargo. Con los directores de las escuelas satélite

tes y un representante de las vinculadas, aquél forma parte de una Junta de Coordinación. Es la encargada de programar y concertar los planes de trabajo que hacen al cumplimiento de los objetivos pedagógicos, administrativos y comunitarios. Distingámoslos:

*Objetivos Pedagógicos:

— Elaborar, en forma conjunta, la planificación anual que comprende, además de lo curricular áulico, las actividades de taller y las culturales.

*Objetivos Administrativos:

— Confeccionar el presupuesto anual teniendo en cuenta las necesidades del Distrito.

— Administrar el gasto autorizado por dicho presupuesto.

Las dos metas fijadas para este campo se alcanzan mediante la "desconcentración administrativa".

*Objetivos comunitarios:

— Programar experiencias específicas de interrelación escuela-comunidad y Distrito-comunidad. La intención es que, unida a la Junta Coordinadora, la comunidad pueda participar en el logro de los fines de la educación.

Para este sistema nuclearizado...

¿Cuáles son las condiciones básicas?

Son cuatro: Participación, Racionalización, Microplanificación y Descentralización. Las cuatro convergen en una particular concepción de la Regionalización que se aleja de la interpretación habitual. En efecto, con frecuencia se piensa que regionalizar la educación es, simplemente, adecuar los lineamientos curriculares al perfil de la región. No está mal pero, a todas luces, resulta insuficiente. El currí-

culum es apenas un aspecto del hecho educativo total. Los otros, que no deben soslayarse, son —por ejemplo— los niños, los docentes, la comunidad y la infraestructura. La Regionalización de la educación requiere nada menos que de la integración positiva de los aspectos mencionados. Es que el propósito último es promover, de acuerdo con los particulares "aquí" y "ahora", una ampliación del "Horizonte de vida" (en lo educativo, lo cultural y lo laboral) de cada alumno y de cada comunidad. La resultante habrá de ser la posibilidad cierta de alcanzar, desde lo propio y lo cercano, la inclusión en lo nacional y hasta la comprensión de realidades más lejanas y complejas.

FUENTES CONSULTADAS

Neuquén. Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia. Consejo Provincial de Educación. Dirección de Planeamiento Educativo.

Documento Preliminar para la elaboración del Plan Educativo Provincial. Febrero de 1984.

EXPERIENCIA DE REGIONALIZACION Y NUCLEARIZACION EN LA PROVINCIA DE SAN LUIS



Como programa especial número uno del Plan Trienal de Educación, San Luis elaboró el denominado "de Regionalización y Nuclearización del Sistema Educativo Provincial". La puesta en acto de la experiencia, en 1986, pone de manifiesto que el Programa tiene especial repercusión en el nivel primario, el de mayor matrícula en ese estado argentino.

Se trata de otra expresión del proyecto E.M.E.R. que se sustenta en el siguiente:

Delegado Regional e instalada en la sede de la Región.

3- Nivel Nuclear —

Alude a la conducción político-educativa, técnico — pedagógica y administrativa, del Núcleo Educativo Comunitario. El concepto de NEC equivale a "propiedad compartida" por cuanto integran el Núcleo un conjunto de escuelas (entre 12 y 18) de los distintos niveles y modalidades del sistema, y representantes de la comunidad.

Las Unidades de Coordinación previstas por el "Programa..." son cinco: a) Unidad coordinadora de directores (todos los directores de las escuelas del NEC); b) de docentes (representantes docentes de esas escuelas); c) de no-docentes (representantes no docentes, ídem); d) de alumnos (representantes alumnos, ídem) y e) Unidad coordinadora comunitaria (representantes de la comunidad del NEC).

Las Coordinadoras son unidades orgánicas de representación de las entidades de base, concebidas para la participación en la conducción, planificación y administración educativa.

El primer punto de enlace entre la educación y la sociedad lo constituyen las escuelas, unidades operativas básicas. De ellas, una será la "escuela coordinadora", centro de conducción de las diferentes actividades del NEC y sede de la dirección.

Finalmente, y para generar, apoyar y realizar las acciones educativas, en cada unidad escolar se incluyen las Organizaciones de Base: Agrupaciones de docentes de cada escuela, de no docentes, de alumnos y de padres, así como Asociaciones existentes en las escuelas, e Instituciones de la comunidad.

La estructuración del

Diseño organizativo de la Regionalización

La propuesta de Regionalización Educativa implementada en San Luis, estructura la conducción en tres niveles:

1- Nivel central — Es el máximo grado de conducción político - educativa de la provincia (Ministerio de Gobierno y Educación, Subsecretaría de Educación, Consejo Provincial de Educación, etc.)

2- Nivel Regional — Comprende la conducción político-educativa, técnico-pedagógica y administrativa. Es en esta instancia donde se crea la Oficina Regional de Educación y Cultura, a cargo del

Estructura del NEC

El Núcleo Educativo Comunitario reúne los siguientes estamentos: Dirección del Núcleo; Consejo Directivo; Unidades Coordinadoras; Escuelas y Organizaciones de Base.

La Dirección es ejercida por un Supervisor escolar que conduce y coordina las acciones del NEC. Lo apoyan y asesoran los miembros del Consejo Directivo. Supervisores y representantes de directores, docentes, no docentes, alumnos y comunidad. El Director del Núcleo también forma parte de este cuerpo al que, progresivamente, se le irán asignando funciones de conducción que respondan a la reglamentación interna que adopte.